



El emprendimiento  
es de todos

Minhacienda

# IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INTERACCIÓN Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL

Impulsando el desarrollo sostenible del país,  
a través de la adaptación al cambio climático

1-GPS-M-03. Versión 3.0, noviembre de 2019



# IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INTERACCIÓN Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL

**Equipo Directivo  
Fondo Adaptación:**

**EDGAR ORTIZ PABÓN**  
Gerente

**ANIBAL JOSÉ PÉREZ GARCÍA**  
Subgerente de Gestión del Riesgo

**RAFAEL EDUARDO ABUCHAIBE LÓPEZ**  
Subgerente de Proyectos

**ANDRES AUGUSTO PARRA BELTRAN**  
Subgerente de Estructuración

**ANDRES AUGUSTO PARRA BELTRAN**  
Subgerente de Regiones (e)

**DIANA PATRICIA BERNAL PINZÓN**  
Secretaria General

**VICTOR ALEJANDRO VENEGAS MENDOZA**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

**Investigación y textos:**

**EQUIPO DE TRABAJO**  
Gestión Social y Articulación Regional

**Implementación de la estrategia de interacción y sostenibilidad social.  
Versión 3.0 noviembre 2019, Bogotá D.C.**

## CONTROL DE CAMBIOS Y NOMENCLATURA

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1.0	2017/10	Documento inicial
2.0	2018/04	Se elimina el capítulo de principios de la estrategia Se modifican numerales 2.1.1, 2.2.1, 2.3.1
3.0	2019/11	Se modifican los numerales 2.2.1 y 2.3.1

## Tabla de contenido

<b>Presentación</b> .....	5
Objetivo de la Estrategia .....	6
1 LÍNEAS ESTRATÉGICAS .....	7
2 FASES DE LA ESTRATEGIA DE INTERACCIÓN Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL .....	8
2.1 Fase I ANTES - Acercamiento y Sensibilización .....	8
2.1.1 Elementos estructurales y actividades de la Fase I .....	9
2.2 Fase II Durante - Socialización y fortalecimiento .....	11
2.2.1 Elementos estructurales y actividades de la Fase II .....	11
2.3 Fase III Después – Sostenibilidad y Corresponsabilidad .....	18
2.3.1 Elementos estructurales y actividades de la Fase III .....	18
3 CONSIDERACIONES FINALES .....	21

## Presentación

El Fondo Adaptación, en adelante F.A, tuvo como propósito inicial atender los eventos derivados del fenómeno de La Niña de los años 2010 y 2011, desde la reconstrucción y recuperación de infraestructura afectada y la reactivación social y económica de las familias. En el año 2015, se le atribuyó a la Entidad la facultad de ejecutar proyectos integrales de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático con un enfoque multisectorial y regional. Bajo este mandato, el Fondo ha identificado la oportunidad de aportar al desarrollo territorial del país.

Por lo anterior, y con el propósito de apuntarle a un desarrollo integral y sostenible en las diferentes zonas del país beneficiadas por los proyectos del Fondo Adaptación, la Subgerencia de Regiones, a través del Equipo de Trabajo de Gestión Social y Articulación Regional (en adelante ET Gestión Social), propone la implementación de la **Estrategia de Interacción y Sostenibilidad Social**, con mecanismos eficaces, eficientes y pertinentes, contando con la activa participación de los diversos grupos poblacionales y actores sociales impactados con la ejecución de los proyectos.

Esta estrategia se constituye en un lineamiento técnico para la gestión y viabilidad social, que brinda herramientas a los profesionales sociales para la generación de procesos de participación ciudadana, control y acompañamiento social, a lo largo de los proyectos liderados por el Fondo Adaptación.

La implementación de la estrategia requiere de una apropiación plena de la Política Social del Fondo Adaptación, por parte del equipo de la entidad, contratistas e interventorías; por tanto, es indispensable y obligatorio realizar una lectura previa y comprensiva del documento; así como participar en los espacios de capacitación ofrecidos por el Fondo.

## Objetivo de la Estrategia

- Implementar acciones integrales que faciliten el desarrollo de la estrategia interacción y sostenibilidad social a lo largo de las diferentes etapas, (antes, durante y después), de las intervenciones del Fondo Adaptación.

## 1 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Las líneas estratégicas pretenden impactar positivamente a las comunidades para mejorar su calidad de vida, por medio de la promoción de acciones de corresponsabilidad y espacios de participación, control y acompañamiento social, a través de la vinculación de actores, grupos de interés y grupos de valor, que reduzca la vulnerabilidad de las poblaciones y el fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio y a la sostenibilidad.

- a) Fortalecimiento de la participación ciudadana:** brindar herramientas para incentivar a la participación y el control social en los diferentes proyectos del Fondo; así como, fortalecer las capacidades de las comunidades beneficiadas, sustentando esto a través de la estrategia de Participación Ciudadana del Fondo Adaptación, Auditorías Visibles (Ver manual).
- b) Procesos de articulación regional:** generar mecanismos de seguimiento y articulación con los entes territoriales, en pro del buen desarrollo de los proyectos del Fondo Adaptación.
- c) Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático en las comunidades:** acompañar, a través del diálogo de saberes, la promoción de una cultura de prevención y fortalecimiento de reacción ante el riesgo, y superar los hechos que implican el cambio climático.
- d) Sostenibilidad y corresponsabilidad:** promover conciencia, responsabilidad, pertenencia y equidad como condiciones para mejorar la calidad de vida y potenciar el desarrollo de las diversas comunidades y su entorno social.
- e) Gestión de oferta interinstitucional:** generar alianzas entre las entidades nacionales y regionales, del sector público y privado, en cada una de las zonas de intervención, que generen oferta de servicios y obedezcan a las necesidades de las comunidades sujeto de atención de los proyectos del Fondo Adaptación.

## 2 FASES DE LA ESTRATEGIA DE INTERACCIÓN Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL

La estrategia está diseñada en tres fases ANTES (pre-construcción, diseño y/o estudios de pre-factibilidad), DURANTE (construcción y/o ejecución del proyectos) y DESPUÉS (cierre de proyecto y liquidación), el desarrollo de cada fase contará con la validación social necesaria para pasar a la siguiente; por tanto, se requiere de una preparación conceptual y metodológica en temas de participación y fortalecimiento social por parte de las firmas contratistas e interventoras.

Cabe señalar que la estrategia debe comprenderse como un sistema integral y obviar alguna de sus partes supone su incumplimiento

### 2.1 Fase I ANTES - Acercamiento y Sensibilización

#### Objetivos

- Conocer el contexto sociocultural del territorio
- Iniciar el contacto institucional y comunitario
- Visibilizar las expectativas de la comunidad frente al proyecto
- Sensibilizar y predisponer a las comunidades frente al proyecto

Dado que en el Fondo Adaptación existen dos tipos de intervenciones para la ejecución de los proyectos, es necesario, realizar algunas especificaciones en el desarrollo de las mismas, de manera que se cumplan los objetivos:

- **Intervención A:** donde un contratista tiene bajo su responsabilidad la elaboración de los diseños y otro vela por la construcción. En el caso donde sólo se contrata el diseño de la obra, de manera obligatoria se deberá realizar la actividad Reunión de Acercamiento Territorial, descrita más adelante. Las condiciones para el desarrollo de esta actividad se pactarán entre el contratista y el Fondo Adaptación. No obstante, el ET Gestión Social evaluará la necesidad y la pertinencia de llevar a cabo la actividad correspondiente a la Caracterización Rápida Participativa. Dado lo anterior, cabe señalar que la firma que ejecute el proyecto, deberá cumplir con lo estipulado en la Estrategia de Interacción Social.
- **Intervención B:** donde la misma empresa asume los diseños y la construcción. Cuando se contratan diseños y construcción con el mismo contratista, se deberá implementar toda la Estrategia de Interacción Social, incluyendo la Reunión de Acercamiento Territorial.

El desarrollo de las actividades de la Fase I será responsabilidad del contratista, con el acompañamiento técnico del ET Gestión Social del Fondo Adaptación, entendido este como capacitaciones en la implementación de los lineamientos de la estrategia de interacción social. En este caso, la Fase I deberá desarrollarse tras la firma del acta de inicio de los proyectos y en las dos primeras semanas del periodo de pre-construcción, con el cual cuentan los contratistas para iniciar la intervención del proyecto. Esto con el fin, de informar a la comunidad respecto a los objetivos y particularidades de la ejecución y el proceso de participación que se iniciará. Asimismo, esta fase les permitirá a los



contratistas contar con la información necesaria para lograr un acercamiento con las comunidades y las instituciones en el territorio.

## 2.1.1 Elementos estructurales y actividades de la Fase I

### a) Mapeo de actores y oferta institucional

Tras la firma del acta de inicio del proyecto, el contratista deberá levantar un mapa de actores clave y la respectiva oferta institucional que se relacione con la naturaleza del proyecto. También, incluirá los diferentes colectivos sociales e individuos que se verán impactados de manera directa o indirecta por el desarrollo de la intervención, lo que permitirá realizar un primer contacto con las personas e instituciones del territorio; además, de identificar las diferentes mesas sectoriales con las cuales sería pertinente socializar la obra. La interventoría deberá velar para que lo anterior se cumpla.

<b>Líneas estratégica: Fortalecimiento para la Participación Ciudadana Procesos de Articulación Regional</b>	
<b>Actividad: Mapeo de actores y oferta institucional</b>	
Tiempo de cumplimiento	Se deberá llevar a cabo en el primer mes, tras la firma del acta de inicio del proyecto y en el periodo de pre-construcción
Actividades	<ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollo de una cartografía social e institucional de los territorios</li></ul>
Soportes	<ul style="list-style-type: none"><li>• Directorio de contactos de actores claves</li><li>• Mapa de actores</li><li>• Matriz de diagnóstico de Oferta Institucional</li></ul>

### b) Acercamiento Territorial

El objetivo de este primer encuentro con la comunidad y la institucionalidad en el territorio, es plantear la inminencia de la ejecución del proyecto; además, de presentar el cronograma de actividades de la Fase I.

Este espacio permitirá predisponer positivamente a las comunidades y a las entidades territoriales, de la puesta en marcha de la intervención y los procesos de participación de los cuales podrán ser parte.

Retomar esta reunión antes de iniciar la ejecución de la obra es importante, pues en general el tiempo transcurrido entre los diseños y el inicio de la intervención es prolongado; por tanto, es necesario volver al territorio con una presentación que dé la certeza del inicio de la obra y aclarar dudas frente a las causas de la tardanza en la ejecución del proyecto.

La logística del evento estará bajo la responsabilidad del contratista (definición y adecuación del lugar con sillas, sonido, audiovisuales, refrigerios, actas y las demás que se requieran).

La convocatoria de instituciones estará a cargo de la empresa contratista, se debe realizar mínimo con una semana de anticipación, en caso de requerirse la presencia del ET Gestión Social del F.A. a este espacio de participación, deberá informarse con mínimo dos semanas la convocatoria.

<b>Línea estratégica: Fortalecimiento para la Participación Ciudadana</b>	
<b>Actividad: Acercamiento Territorial</b>	
Tiempo de cumplimiento	Primera semana tras la firma del acta de inicio.
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación del Fondo Adaptación</li> <li>• Presentación de la firma contratista</li> <li>• Presentación de la firma interventora</li> <li>• Presentación del plan de trabajo</li> <li>• Presentación de la Estrategia de Interacción y Sostenibilidad Social</li> <li>• Solución de inquietudes</li> </ul>
Soportes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de reunión</li> <li>• Listado de asistencia</li> <li>• Registro fotográfico</li> <li>• Presentación del proyecto (técnica y social)</li> </ul>

### c) Caracterización social y participativa

Es un elemento fundamental del proceso de interacción social y se concibe como la contextualización del territorio, como herramienta que servirá para definir la situación de la comunidad beneficiada al momento de iniciar la intervención. Esta actividad permite comprender los componentes físico, ambiental, social e institucional del territorio y se obtendrá el levantamiento de una línea base que permitirá evaluar al final del proyecto los posibles impactos sociales alcanzados.

Se realizarán recorridos de reconocimiento sobre sitios y aspectos críticos, identificando problemas y potencialidades.

Lo anterior, deberá definirse y presentarse en un informe que recoja las características socioeconómicas de la población (Estrato, actividad económica de la población, cambios económicos que la obra producirá); así como la población aproximada que se verá influenciada por la construcción y operación del proyecto.

<b>Línea estratégica: Fortalecimiento para la Participación Ciudadana</b>	
<b>Actividad: Caracterización social y participativa</b>	
Tiempo de cumplimiento	Se deberá llevar a cabo en el primer mes, tras la firma del acta de inicio del diseño de la obra, en el periodo de pre-construcción.
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo del taller de caracterización</li> </ul>
Soportes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de análisis de los resultados de la caracterización</li> <li>• Registro fotográfico</li> <li>• Listado de asistencia</li> <li>• Acta de reunión</li> </ul>

### d) Gestión del Riesgo

La promoción de una cultura de Gestión del Riesgo es una de las prioridades de la Estrategia, puesto que permite una Adaptación al Cambio Climático por parte de las comunidades. Por esta razón, se consideró como una de las líneas estratégicas denominada Gestión del riesgo y Adaptación al Cambio Climático.

# IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INTERACCIÓN Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL

En la Fase del ANTES las actividades de esta línea estratégica se centran en la articulación institucional y el acercamiento a la comunidad para conocer la línea base de la Gestión de Riesgo en el territorio, junto con la capacitación del equipo social de la firma contratante e interventora en este tema.

Lo anterior, deberá definirse y presentarse en una matriz que recoja esta información, y que se reportará al Fondo Adaptación.

<b>Línea estratégica: Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático</b>	
<b>Actividad: Gestión del Riesgo</b>	
Tiempo de cumplimiento	Se deberá llevar a cabo en el primer mes tras la firma del acta de inicio del diseño del proyecto, periodo de pre-construcción
Actividades	<ul style="list-style-type: none"><li>• Identificar y articular con los entes territoriales encargados de la gestión del riesgo</li><li>• Formación al profesional social en el tema de gestión del riesgo</li><li>• Identificación de riesgos (físicos, naturales y de sostenibilidad)</li></ul>
Soportes	<ul style="list-style-type: none"><li>• Actas</li><li>• Certificado de formación</li><li>• Mapa de riesgos</li></ul>

## 2.2 Fase II Durante - Socialización y fortalecimiento

Esta fase inicia con la puesta en marcha del proyecto en el territorio y se extiende hasta la finalización del mismo. También, implica a la par, la implementación de la Estrategia de Participación Ciudadana, denominada Auditorías Visibles.

### **Objetivos**

- Socializar con la comunidad y las entidades territoriales las particularidades del proyecto
- Buscar la apropiación de los proyectos por parte de las comunidades e instituciones territoriales
- Fortalecer el tejido social a partir de la participación de la comunidad en el control social del proyecto
- Mantener informada a la comunidad frente a los avances del proyecto

Si bien dentro de este documento se presentan los mínimos contemplados para la puesta en marcha de la estrategia de participación ciudadana del Fondo Adaptación, cabe señalar que para cada ítem dispuesto dentro de dicha estrategia, se deberá conocer y guiarse exclusivamente por el manual de Auditorías Visibles.

### 2.2.1 Elementos estructurales y actividades de la Fase II

#### **a) Foro Inicial**

El contratista de obra/proyecto, deberá convocar al Foro Inicial con la comunidad al que deben asistir, como mínimo, 40 personas que representen diferentes sectores de la comunidad. La información que presentará el contratista y la interventoría deberá ser remitida al profesional del ET Gestión Social del Fondo Adaptación, vía correo electrónico, con una semana de anterioridad a la fecha de realización de dicho espacio.

La convocatoria a este espacio deberá realizarse mínimo con una semana de anticipación<sup>1</sup> y debe ejecutarse tal y como reza en el Manual de Auditorías Visibles.

**Parágrafo:** es importante contar con la presencia de los representantes de la comunidad y de las entidades regionales para la realización de estos espacios de participación; por tanto, que no baste una invitación por escrito sino reforzarlas, para que sean espacios transparentes y con la presencia de las partes

## b) Sondeo de Satisfacción Ciudadana

El Sondeo de Satisfacción Ciudadana es una herramienta que permite al Fondo Adaptación y a sus contratistas, medir la satisfacción que tiene la comunidad atendida por las obras/proyectos, de manera que se puedan identificar oportunidades de mejora, necesidades de información y prácticas exitosas de comunicación. Se enmarca dentro de la Política Pública de Rendición de Cuentas bajo el requerimiento: *“identificación de las necesidades de información de la población objetivo de la entidad”*.<sup>2</sup> La aplicación de los Sondeos de Satisfacción Ciudadana se realizarán durante los Foros, en tres momentos de la intervención: foro inicial, foro del 50% y foro final.

## c) Equipo Local de Seguimiento –ELS

Equipo Local de Seguimiento, en adelante ELS, es una instancia de coordinación, gestión y control social de los proyectos, que se encuentra fundada en un dialogo horizontal entre las personas que la conforman. Su propósito es el de llevar a cabo el control social de los proyectos liderados por el Fondo Adaptación, orientado hacia la participación y el buen uso de los recursos públicos; así como, en la vigilancia de su ejecución total. Este trabajo con ellos permite además, la identificación de falencias y soluciones a los procesos.

Sus miembros deben representar a diversos sectores de la sociedad que se verán beneficiados directamente por la intervención. La pluralidad y diversidad en la participación de la comunidad garantiza que el proceso sea más transparente y eficiente.

La relación entre el ELS y los contratistas será directa. La interventoría deberá participar de estos espacios, con el fin de generar procesos constructivos y de cumplimiento.

Adicional a las labores de seguimiento a la intervención, el ELS podrá incursionar en acciones para la sostenibilidad de la intervención, que serán acompañadas por el contratista.

El ELS podrá gestionar con actores presentes en la zona, actividades que fortalezcan a las comunidades en su ejercicio de participación. Se espera que con la formulación y puesta en marcha de una estrategia de sostenibilidad por parte de este Equipo, se

<sup>1</sup> Revisar Manual de Auditorías Visibles

<sup>2</sup> Presidencia de la República; Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP): Manual único para la Rendición de Cuentas.

pueda trascender a una Mesa de Sostenibilidad, que responda al uso adecuado de los bienes públicos tras ser entregados por parte del Fondo Adaptación.

## d) Reuniones de seguimiento:

El ELS y el contratista deben acordar la forma y periodicidad de las reuniones de seguimiento a la obra/proyecto. Estas reuniones tienen una mayor frecuencia que los Foros con el fin de poder generar alertas tempranas, tomar acciones correctivas e informar oportunamente a la comunidad acerca de cualquier eventualidad. Parte de la labor del ELS consistirá en socializar la información que reciba en estas reuniones de seguimiento a través del Servicio de Atención al Ciudadano.

El proceso de seguimiento incluye los recorridos o visitas a la obra por parte del ELS. Por tanto, se requiere de la previa concertación entre las partes, para programar los tres recorridos que se contemplan en el proyecto, contando con las medidas de seguridad y la debida orientación del personal especializado, en aras de mitigar los impactos que se pueden generar a los visitantes. Los recorridos se organizan de acuerdo con los avances significativos del proyecto (50% - 75% y 100%).

En caso de no poder realizar el recorrido por impedimentos normativos y de seguridad laboral, es determinante que el contratista realice videos y tomas fotográficas que evidencien el proceso constructivo. Dicho material deberá socializarse con el ELS y estos a su vez informarán a la comunidad.

<b>Línea estratégica: fortalecimiento para la participación ciudadana</b>	
<b>Actividad: Equipo Local de Seguimiento</b>	
Tiempo de cumplimiento	Se establece que las reuniones se realicen mensual o bimensual según acuerdo entre las partes.
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de los avances en la obra o proyecto</li> <li>• Socialización de la información recibida a través del Servicio de Atención al Ciudadano</li> <li>• Presentación de inquietudes de la comunidad</li> <li>• Identificación de acciones correctivas en el caso de ser necesarias</li> <li>• Definición de compromisos de multiplicación de la información</li> <li>• Recorrido por el proyecto</li> <li>• Presentación de propuestas frente a necesidades de formación o capacitación hacia la comunidad e identificación de posibles alianzas para su desarrollo</li> <li>• Formulación del Plan de Acción para la Sostenibilidad Garantía del Cuidado</li> <li>• Capacitaciones a los ELS en: participación comunitaria, veedurías ciudadanas, liderazgo, entre otras.</li> </ul>
Soportes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de la reunión de seguimiento</li> <li>• Listado de Asistencia</li> <li>• Archivo fotográfico</li> <li>• Seguimiento y cierres a los PQRS presentados</li> </ul>

**Parágrafo:** cabe aclarar que la inasistencia de un integrante del ELS a mínimo tres reuniones, foros y/o capacitaciones, será causal de su destitución automática. Ésta vacante deberá ser reportada ante la comunidad en el próximo foro y allí mismo se solicitará la elección del nuevo representante.

## e) Servicio de Atención al Ciudadano (SAC)

El SAC es un espacio presentado a la comunidad en el Foro Inicial, donde la población directamente beneficiada por las obras/proyectos del Fondo Adaptación recibe información constante y deja sus inquietudes, quejas, reclamos y sugerencias. Estos espacios deben ser asequibles a la comunidad, de lo contrario, implicará contar con puntos de atención satélites o móviles.

Este espacio es administrado por el contratista y el Equipo Local de Seguimiento. Cabe señalar que el buzón deberá ser abierto cada 8 días y en presencia de al menos un representante del ELS.

<b>Línea estratégica: fortalecimiento para la participación ciudadana</b>	
<b>Actividad: Servicio de Atención al Ciudadano</b>	
Tiempo de cumplimiento	Será permanente durante todo el tiempo que duré la obra o proyecto.
Actividades y condiciones de funcionamiento	<p>Este espacio debe ubicarse en un lugar cercano a la intervención, que sea de fácil acceso para la comunidad. Además, contará con una cartelera informativa y un buzón de sugerencias, ubicados en un lugar de alta circulación. Asimismo, tendrá una carpeta (A-Z) que contiene copia física del proyecto, copia de las actas de reuniones llevadas a cabo con sus respectivos listados de asistencia y demás material pertinente, con el fin de informar a la comunidad y al Equipo Local de Seguimiento de las labores realizadas en el proyecto.</p> <p>La cartelera informativa contará con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cronogramas del proyecto</li> <li>• Avances del proyecto</li> <li>• Listado de contratación mano de obra no calificada</li> <li>• Directorio de actores institucionales</li> <li>• Registro fotográficos de los avances del proyecto</li> <li>• Miembros del Equipo Local de Seguimiento</li> <li>• Respuestas al SAC que puedan resultar de interés general (Manteniendo la confidencialidad de quién preguntó)</li> </ul>
Soportes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato de recolección de peticiones, sugerencias, quejas y reclamos.</li> <li>• Registro fotográfico.</li> </ul>

## f) Formulación del Plan de Acción para la Sostenibilidad y Garantía del Cuidado

Esta es una de las actividades principales de la línea estratégica de Sostenibilidad y Corresponsabilidad, donde el ELS y los diferentes actores involucrados en el proceso,

trabajan articuladamente en un plan que contribuye a con la sostenibilidad del proyecto.

Se trata de establecer a lo largo de las reuniones de seguimiento, un plan de acción que deberán seguir para generar el cuidado de los bienes públicos, entregados en el marco de la obra/proyecto del FA. Este plan de acción deberá contemplar las instituciones territoriales con las cuales se debe contar para lleva a cabo la sostenibilidad de los proyectos. También, indicará las actividades, responsables y tiempos, con el fin de realizar un monitoreo de cumplimiento. Para el desarrollo de esta estrategia, se requieren los resultados del Mapeo de Actores, la oferta Institucional y la Caracterización Rápida Participativa, levantados por el contratista al iniciar esta Estrategia de Interacción y Sostenibilidad Social.

Será responsabilidad del contratista proporcionar estos espacios de formación al Equipo Local de Seguimiento; sin embargo, cabe mencionar que se podrá generar alianzas con instituciones en el territorio.

El Plan de Acción para la Sostenibilidad y Garantía del Cuidado debe apuntar a la generación de acuerdos con las instituciones, (de naturaleza política, técnica o administrativa, etc.), que cuente con objetivos tangibles y medibles, de manera que se logre realizar un seguimiento y cumplimiento.

Algunos de los acuerdos pueden ser:

- Inclusión de acciones de sostenibilidad en los programas en el territorio
- Asignación de responsabilidades de acompañamiento y seguimiento
- Construcción de un plan macro de actividades de sostenibilidad

Para ello, será indispensable contar con el acompañamiento permanente de la oficina de planeación del ente territorial, donde se encuentra el proyecto.

En suma, el Plan de Acción para la Sostenibilidad y garantía del Cuidado debe contar mínimo con:

- Mapeo institucional: puede partir del ejercicio realizado al inicio por el contratista y posteriormente ser alimentado por el conocimiento y experiencia del Equipo Local de Seguimiento.
- Gestión de Riesgo: Presenta las vulnerabilidades que pueden afectar la sostenibilidad del proyecto y las posibles acciones para mitigarlo.
- Manual de uso y mantenimiento: Debe ser provisto por el contratista.
- Planeación Estratégica, (a través del marco lógico u otra metodología de planeación), donde se incluyan actividades, responsables, tiempos y mecanismos de verificación.
- Costos: Proyección del presupuesto requerido para la implementación del Plan de Acción para la Sostenibilidad y Garantía de Cuidado, especificando las fuentes de estos recursos.
- Acuerdo Institucional para el seguimiento e implementación del Plan de Acción para la Sostenibilidad y Garantía de Cuidado: La identificación del programa o plan institucional para acoplar el Plan de Acción, es un trabajo del Equipo Local



# IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INTERACCIÓN Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL

de Seguimiento. La consolidación de este acuerdo institucional deberá darse en el taller de proyección.

<b>Línea estratégica: Sostenibilidad y Corresponsabilidad</b>	
<b>Actividad: Formulación Plan de Acción para la Sostenibilidad</b>	
Tiempo de cumplimiento	Las actividades deben realizarse durante el tiempo que dure el proyecto, de tal forma que se genere presencia en el territorio.
Actividades y condiciones de funcionamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mesa de trabajo identificación de expectativas de la comunidad y las instituciones frente al futuro del proyecto</li> <li>• Jornada de trabajo comunitaria para la construcción del manual de uso y mantenimiento del proyecto con énfasis en la ética del cuidado, complementario al que entrega el contratista</li> <li>• Construcción del Plan de Acción para la Sostenibilidad con énfasis en la ética del cuidado y la arquitectura moral</li> <li>• Visitas y recorridos de reconocimiento al proyecto</li> <li>• Garantía del Cuidado formulado por el ELS</li> </ul>
Soportes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de acción formulado</li> <li>• Informe de avances mensuales en la formulación del Plan de Acción</li> <li>• Actas de talleres de formación al ELS</li> <li>• Documento con acuerdos comunitarios del uso y mantenimiento de la obra</li> <li>• Plan de visitas al proyecto</li> <li>• Listados de asistencia</li> <li>• Registro fotográfico</li> </ul>

## g) Foros de 50%

El **Foro del 50%** se realiza siempre que la obra alcance el mismo porcentaje de avance, es decir un 50%. Este permite marcar un hito frente a lo comunicado en un inicio con la comunidad y al cumplimiento de cronogramas por parte del contratista y debe ejecutarse tal y como reza en el Manual de Auditorias Visibles.

## h) Foro de seguimiento

El objetivo del **Foro de Seguimiento** es informar por parte del contratista/interventoría y el ELS a la comunidad acerca del avance, dificultades, cambios en diseños, suspensiones de obra y/o proyecto, cambios en especificaciones y/o contratistas, etc.

La periodicidad de los foros dependerá de la duración y naturaleza del proyecto u obra, cuando este sea mayor a 12 meses se deben realizar foros de seguimientos con la comunidad y autoridades municipales cada 3 meses, estos se deben definir en el cronograma que se le presenta a la comunidad en el foro inicial, y que se diseña junto



con el profesional del ET de gestión social del Fondo Adaptación<sup>3</sup> y debe ejecutarse tal y como reza en el Manual de Auditorías Visibles.

## i) Talleres y/o actividades de formación, capacitación en Gestión del Riesgo y sensibilización a la comunidad

El desarrollo de estas actividades está orientado a grupos más específicos, de acuerdo con las particularidades del territorio y del proyecto. Puede estar dirigido a niños, jóvenes, adultos, campesinos o la comunidad en general de acuerdo con sus intereses. Otro de los elementos clave en el desarrollo de estas actividades, está en que ellas pueden fortalecer las comunidades y potencializar los procesos de participación y control social. Esto significa que su definición es el producto de un trabajo colaborativo, donde se reconocen los diferentes saberes y experiencias de quienes participan en las actividades.

Estos talleres están a cargo del equipo social de la empresa contratista, o a través de terceros identificados y gestionados por la empresa y/o el ELS. El desarrollo de estas actividades, permite el reconocimiento integral de las intervenciones del Fondo Adaptación por parte de la comunidad; y de otro lado, propender por un compromiso de las instituciones involucradas.

Se debe efectuar un taller mensual y podrán abordarse entre otros temas propuestos por la comunidad, los siguientes:

- Bienes de uso público y su significado desde la construcción del territorio
- Relevancia de la obra en construcción y el aporte que representa para la mitigación del riesgo y la transformación social del territorio
- Gestión del Riesgo y Adaptación al cambio climático desde la comunidad

Se deben diseñar los talleres de acuerdo con el tipo de proyecto a ejecutar. El contratista, la interventoría y el ELS serán coordinadores metodológicos y logísticos de estos espacios. Durante las jornadas de capacitación se generará un espacio para evaluar el cumplimiento de las tareas asignadas, aplicando instrumentos y las fuentes de verificación.

<b>Líneas estratégica: Fortalecimiento a la Participación Ciudadana Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático</b>	
<b>Actividades: Talleres y/o actividades de formación, capacitación en Gestión del Riesgo y sensibilización a la comunidad</b>	
Tiempo de cumplimiento	Dependiendo de la duración del proyecto, se debe adelantar al menos una actividad de formación o capacitación al mes.
Actividades	Algunas de las actividades que se pueden desarrollar en este tipo de espacios son, entre otras: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación en ciudadanía</li> <li>• Ética del Cuidado</li> <li>• Formación en artes y oficios</li> </ul>

<sup>3</sup> Para el sector Vivienda y el de Reactivación sólo se deben realizar tres foros durante la ejecución del proyecto/obra, ya que el contratista se reúne con la comunidad beneficiaria una vez al mes para realizar talleres de apropiación de la vivienda y reuniones del ELS para verificación del estado del proyecto/obra.

<b>Líneas estratégica: Fortalecimiento a la Participación Ciudadana Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático</b>	
<b>Actividades: Talleres y/o actividades de formación, capacitación en Gestión del Riesgo y sensibilización a la comunidad</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación en generación de redes de apoyo</li> <li>• Capacitación en temas de promoción y prevención en salud</li> <li>• Actividades deportivas y culturales</li> <li>• Capacitaciones en Gestión del Riesgo</li> <li>• Resolución de conflictos</li> </ul>
Soportes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de la actividad</li> <li>• Listado de Asistencia</li> <li>• Archivo fotográfico</li> </ul>

## j) Continuidad de las reuniones de seguimiento con el Equipo Local de Seguimiento, y el Servicio de Atención al Ciudadano.

Se deberá continuar con el desarrollo de estas actividades de acuerdo con el cronograma establecido en el Foro de Inicio. De presentarse modificaciones, deberán ser informadas y aprobadas por el ET Gestión Social del Fondo Adaptación, la interventoría y el ELS.

## 2.3 Fase III Después – Sostenibilidad y Corresponsabilidad

<b>Objetivos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidar la apropiación de las obras o proyectos por parte de la comunidad beneficiada</li> <li>• Definir un plan de sostenibilidad con las comunidades y las instituciones territoriales</li> <li>• Realizar la entrega oficial de la obra o proyecto a las comunidades beneficiadas.</li> </ul>

### 2.3.1 Elementos estructurales y actividades de la Fase III

#### a) Talleres de Sostenibilidad y Proyección

Estas actividades tienen como propósito la preparación de las comunidades y las instituciones territoriales para la entrega final del proyecto, que quedará bajo su responsabilidad. Este tipo de encuentros permitirá consolidar los procesos, generar acuerdos entre las comunidades y las instituciones territoriales.

Finalmente, en estos espacios se podrá recolectar la información necesaria para realizar una comparación con la línea base levantada en la Fase I; y posteriormente, desarrollar una evaluación social final.

<b>Líneas estratégica: Fortalecimiento a la Participación Ciudadana Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático</b>	
<b>Actividades: Talleres de Sostenibilidad y Proyección</b>	
Tiempo de cumplimiento	Estas actividades deberán desarrollarse en las últimas dos semanas, antes de la realización del Foro Final. Corresponderá al Equipo Local de Seguimiento, la empresa contratista o de interventoría establecer

<b>Líneas estratégica: Fortalecimiento a la Participación Ciudadana Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático</b>	
<b>Actividades: Talleres de Sostenibilidad y Proyección</b>	
	el número necesario de estas actividades de acuerdo con las particularidades de las comunidades y de la obra o proyecto. Como mínimo, se tendrá que adelantar un taller de sostenibilidad y proyección.
Actividades	<p>Presentación de expectativas de la comunidad y las instituciones frente al futuro de la obra o proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Socialización y discusión final del Plan de Acción para la Sostenibilidad Garantía del Cuidado formulado por el ELS.</li> <li>• Generación de acuerdos con las instituciones a partir Plan de Acción para la Sostenibilidad</li> <li>• Solución de inquietudes y dudas frente a la entrega de la obra o proyecto</li> </ul>
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Representante de la alcaldía municipal (Alcalde, Secretario de Gobierno o Planeación).</li> <li>• Equipo Local de seguimiento</li> <li>• Representantes de la comunidad y las instituciones</li> </ul>
Soportes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de la actividad</li> <li>• Listado de Asistencia</li> <li>• Archivo fotográfico</li> <li>• Informe de evaluación social final</li> </ul>

## b) Foro Final

El Foro Final es organizado como los anteriores ya descritos, por el contratista, con apoyo del Equipo Local de Seguimiento, donde participará además de la comunidad y otros actores clave, la administración local y el Equipo Sectorial del Fondo Adaptación, este último cuando así lo estime la Entidad. Se realiza una vez concluido el proyecto y tras ser subsanadas todas las observaciones que puedan existir; por tanto, el contratista deberá contar con el paz y salvo de la Personería y entidades ambientales requeridas, el aval de los actores para recibir el proyecto y el acta de recibido a satisfacción por parte de la Interventoría y del Supervisor Técnico del Fondo. También, contará con el visto bueno del ET Gestión Social del F.A., quien valida la aplicación de los lineamientos de la Estrategia de Interacción Social y los espacios dispuestos para la misma. Adicionalmente, deberá entregar y socializar el Manual de Mantenimiento con la comunidad.

El objetivo de este espacio es la realización de una rendición de cuentas, con el balance final de la intervención; la presentación del Plan de Acción para la Sostenibilidad Garantía del Cuidado, definido por el ELS y validado en el taller de sostenibilidad y proyección y debe ejecutarse tal y como reza en el Manual de Auditorías Visibles.

**Parágrafo:** De no cumplir con los requisitos para la realización de un foro final, no se tomará como tal y el contratista deberá nuevamente generar el espacio, de ser reiterativa esta situación remítase al Manual de Auditorías Visibles.

# IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INTERACCIÓN Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL

**NOTA PARA TODOS LOS COMPONENTES:** Todos los soportes que se obtengan del trabajo con la comunidad en todas las fases del proyecto/obra deben reportarse en la plataforma de Gestión social. Este reporte se deberá realizar máximo en los primeros cinco días del mes.

## 3 CONSIDERACIONES FINALES

- Para poner en práctica la Política Social del FA y su Estrategia se requiere que tanto contratista como interventor contraten un profesional social que este 100% dedicado al trabajo con comunidad, su perfil debe ser: psicólogo, sociólogo, antropólogo, trabajador social o carrera afines a las ciencias sociales, con experiencia en trabajo de campo no menor a 2 años después de haber obtenido su pregrado.
- Los dineros que se destinen para el acompañamiento social y comunitario por parte del contratista e interventor, no contemplan el pago de transportes de la comunidad y/o alimentación, si este se va a hacer debe ser previo autorización del supervisor del contrato del FA.
- El cargue de información y de soportes a la Plataforma Gestión Social se debe realizar de manera oportuna y cumpliendo con el plazo estipulado en este documento, si este proceso no se realiza a tiempo no contará con el paz y salvo social, el cual será tenido en cuenta por el supervisor del contrato para la liquidación del mismo.